



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022

Proceso No. 2010-00301

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante [02SolicitudOficiar], por secretaría elabórese nuevamente el oficio ordenado en los incisos 1 y 2 del auto adiado del 23 de septiembre de 2016¹ y con la decisión del 19 de febrero de 2018.²

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 033, del 29 de marzo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ Página digital 9, documento 01MedidasEjecucion

² Página digital 5 a 8, documento 05ApelcionAuto2017

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.